AVISO NOTIFICATORIO

FECHA DE FIJACIÓN	26 de diciembre de 2022
RADICADO EXPEDIENTE	DPD-22-0118
RADICADO SIA ATC	192022000376
PERSONAS A NOTIFICAR	CIUDADANO ANONIMO
ENTIDAD AFECTADA	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTANDER ESANT S.A. E.S. P
FECHA ACTO ADTVO	23 DE DICIEMBRE DE 2022
TIPO DE DECISIÓN	AUTO SOLUTIVO
PROFERIDO POR	OFICINA POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y CONTROL SOCIAL - CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER
FECHA DE DESFIJACIÓN	02 de enero de 2023
RECURSOS	N/A
TÉRMINO LEGAL RECURSO	N/A
AUTORIDAD ANTE QUIEN PROCEDE RECURSO	N/A

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal que está prevista en el Artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo teniendo que se **desconoce la información del destinario,** se pública el presente aviso por el termino de cinco (5) días hábiles en la página web de la entidad www.contraloriasantander.gov.co, atendiendo lo dispuesto en el artículo 69 del CPACA. Se anexa copia íntegra del **acto administrativo** objeto de notificación.

La notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

BIBIAN YALILE CAMACHO PINZON
Asesora (e)

BUCARAMANGA	FECHA: 23 de diciembre de 2022	CONSECUTIVO:

CIUDADANO

ANONIMO(SIN DIRECCION)

Denunciante

Respuesta: Trámite de Denuncia AUDITORÍA ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN *PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 157 DEL AÑO 2014 y LOS CONTRATOS DE OBRA 068 DE 2015 Y 287 DE 2015 SUSCRITOS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTANDER ESANT S.A. E.S.P*

Respetado denunciante:

La Contraloría General de Santander en uso de sus facultades Constitucionales yLegales, especialmente las conferidas en los Artículos 267 y 272 de la Constitución y conforme a la Resolución No. 000256 de 2021; procede a dar respuesta a las denunciasinterpuestas y radicadas en el SIA ATC bajo el siguiente radicados 192021000703 DPD-21-0320 remitida por el denunciante de origen ANONIMO donde en su escritopone en conocimiento las presuntas irregularidades PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 157 DEL AÑO 2014 Y LOS CONTRATOS DE OBRA 068 DE 2015 Y 287 DE 2015

De lo anterior la Contraloría General de Santander expidió el Informe final de Auditoria Especial de fiscalización radicado bajo el Número No. 0029 de Diciembre 21 de 2022.

Anexo: Informe de Auditoría Actuación Especial de Fiscalización 0029 de Diciembre 21 de 2022, donde se encuentra el desarrollo de la denuncia.

En consecuencia, una vez realizado el estudio pertinente; al tenor de los artículos 38 dela Ley 190 y 27 de la Ley 24 de 1992 y de acuerdo a lo establecido en la ResoluciónNo. 256 de 2021, esta Contraloría considera que en los anteriores términos queda debidamente atendida y resuelta la solicitud y procede a archivarla.

Cordialmente,

BLANCA LUZ CLAVIJO DIAZ

Proyecto: CARLOS JAVIER GUERRERO GUTIERREZ

Profesional Especializado-Asesor

Reviso: DEKER JOHAN PLANTA RINCON

Subcontralora Delegado para el Control Fiscal- Ad Hoc